

**Junta Asociada Provincial
de Valencia de la
Asociación Española
Contra el Cáncer**

Cuentas anuales abreviadas del
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2021 junto con el
Informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la asamblea general de socios de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, por encargo del Consejo Ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (la Junta), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Junta a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Junta de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción

Tal y como ha sido descrito en la nota 11-a de la memoria abreviada adjunta, la Junta ha registrado en el ejercicio 2021 unos ingresos por su actividad propia de 4.442 miles de euros que corresponden, principalmente, a ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, cuotas de asociados y afiliados y subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de estos ingresos, si bien no resulta complejo, se deriva de la actividad de 225 Juntas Locales y de la Junta de Valencia, y da lugar a un elevado volumen de transacciones en efectivo, lo que implica una casuística específica asociada a cada una de las transacciones que componen los ingresos de la actividad propia de la entidad dependiendo de la fuente de ingresos que los origina. Este hecho motiva que la ocurrencia de ingresos de la actividad propia sea un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos que tiene implantado la Junta.

En este sentido, hemos obtenido la confirmación de los bancos del importe registrado como “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” en el balance abreviado adjunto al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos analíticos que han permitido evaluar la razonabilidad del volumen de ingresos respecto a las tendencias de ejercicios anteriores y la verificación de la documentación soporte de aquellos ingresos para los que se ha formalizado un contrato o que están relacionados con subvenciones.

Finalmente, hemos evaluado si la nota 11-a de la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable a la Junta.

Responsabilidad de los miembros del consejo ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del consejo ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Junta, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del consejo ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Junta para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del consejo ejecutivo tienen intención de liquidar la Junta o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Company Sáez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.470

6 de abril de 2022

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 30/22/00858

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del consejo ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del consejo ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Junta para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Junta deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del consejo ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del consejo ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española contra el Cáncer

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020	PASIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado material	5	647.257	530.724	FONDOS PROPIOS-	8	6.538.655	6.109.833
Inversiones inmobiliarias	5	165.736	207.289	Fondo Social		5.999.989	5.697.012
Inversiones financieras a largo plazo	6	447.662	292.736	Excedentes de ejercicios anteriores		5.127.416	5.127.416
		33.859	30.699	Excedente del ejercicio		569.597	476.289
ACTIVO CORRIENTE:				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	302.976	93.307
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	7.022.549	6.478.141			538.666	412.821
Inversiones financieras a corto plazo	6	554.110	500.920	PASIVO CORRIENTE:	9	1.131.151	899.032
Periodificaciones a corto plazo	6	1.824.710	1.833.156	Beneficiarios – acreedores		740.872	462.191
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	4.038	7.162	Deudas a corto plazo		3.308	3.308
TOTAL ACTIVO		4.639.691	4.136.903	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		386.971	433.533
		7.669.806	7.008.865	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.669.806	7.008.865

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021

**Junta Asociada Provincial de Valencia de la
Asociación Española contra el Cáncer**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la entidad por la actividad propia-	11-a	4.442.010	3.921.031
Cuotas de asociados y afiliados		2.786.292	2.319.758
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.342.249	1.307.617
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		313.469	293.656
Gastos por ayudas y otros	11-c	(1.252.873)	(941.946)
Otros ingresos de la actividad	11-b	595.640	362.497
Gastos de personal	11-d	(1.400.745)	(1.577.775)
Otros gastos de la actividad	11-c	(2.170.830)	(1.912.406)
Amortización del inmovilizado	5	(49.778)	(48.358)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	109.400	439.420
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	(2.818)	-
Otros resultados		1.598	(189.699)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		271.604	52.768
Ingresos financieros	6	1	2
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	6	64.759	2.222
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		64.760	2.224
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		336.364	54.992
Impuestos sobre beneficios	10-c	(33.388)	38.319
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		302.976	93.307
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	232.145	411.550
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el		232.145	411.550
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	(106.300)	(439.420)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(106.300)	(439.420)
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS			
		125.845	(27.870)
E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		428.821	65.441

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

1. Naturaleza y actividades de la Junta

La Junta Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Junta) se constituyó el 11 de julio de 1955.

La Entidad se constituyó como Junta Asociada al obtener la aprobación de la asamblea general extraordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, AECC o Sede Central), en sesión celebrada el 25 de mayo de 1990, mediante acta de transferencia firmada el 6 de mayo de 1993. La Junta tiene su domicilio social en la Plaza Polo de Bernabé, número 9 de Valencia.

La Junta Asociada Provincial de Valencia se halla, por tanto, integrada en la AECC y se rige por las normas que se desarrollan en el título V de los estatutos de la AECC de fecha 20 de abril de 1989, modificados en la asamblea general extraordinaria de fecha 12 de junio de 1992, en la asamblea general de fecha 23 de enero de 2018 y en la asamblea general de fecha 26 de junio de 2019, y por lo previsto en el acta de transferencia.

En relación con la AECC, cabe señalar que fue declarada con fecha de 24 de abril de 1970 de "Utilidad Pública", de conformidad con el artículo 2.1 del Decreto 1440/1965, de 20 de mayo.

Los órganos de gobierno de la Junta son la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo.

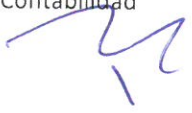
Constituye el objeto social de la Junta Asociada Provincial de Valencia la lucha contra el cáncer en todas las posibles modalidades conocidas, o que en el futuro se conozcan, mediante el desarrollo de funciones y de actividades de divulgación, de prevención, de investigación, y de carácter médico o asistencial.

Dada la actividad a la que se dedica la Junta, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Junta

En los estatutos de la Junta se establece que estará sometida a las mismas normas legales que la AECC. Por este motivo las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado por la Sede Central de la AECC en la que se halla integrada, y que es el establecido en:

- a) La ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
 - b) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
 - c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 y 602/2016, y la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- 

- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que se desarrollan.
- f) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Cabe destacar que dicho marco normativo establece obligaciones contables normalizadas que permitan obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la asociación, así como la obligación anual de formular cuentas anuales.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Junta y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Consejo Ejecutivo de la Junta no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma. Asimismo, el Consejo Ejecutivo no ha tomado, ni tiene en proyecto tomar, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos, motivo por el cual las presentes cuentas anuales abreviadas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo Ejecutivo de la Junta, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de la junta el 1 de abril de 2021.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco normativo de información financiera aplicable a la Junta descrito en la nota 2-a.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Consejo Ejecutivo de la Junta.

c) Principios contables obligatorios no aplicados

El Consejo Ejecutivo de la Junta ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).



- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4-d y 4-f).
- La valoración de determinados instrumentos financieros (véase nota 4-f).
- El cálculo de determinadas provisiones (véase nota 4-i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021 y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados abreviadas futuras.

e) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

h) Cambios en criterios contables

Los órganos de gobierno de la Junta han considerado los cambios en los criterios de registro de ingresos por prestación de servicios e instrumentos financieros introducidos por el Real Decreto 1/2021, sin que se hayan puesto de manifiesto cambios relevantes en los criterios contables aplicados en anteriores ejercicios por parte de la Junta.

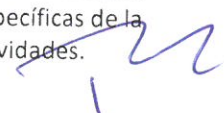
Por tanto, durante el ejercicio 2021, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021, por importe de 302.976 euros, consiste en destinar a "Excedentes de ejercicios anteriores" la totalidad de dicho importe.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Junta ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales abreviadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Junta y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.



a) Inmovilizado intangible

La Junta distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Junta.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el derecho de uso del mismo. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si éstas tienen lugar, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Las aplicaciones informáticas registradas por la Junta corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 – 4
Otro inmovilizado intangible	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. Cuando la vida útil no puede estimarse de manera fiable, se amortiza en el plazo de diez años.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de inmovilizados necesarios para su actividad no lucrativa, de los que no se esperan obtener rendimientos futuros.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o el valor de mercado en el caso de que éste proceda de donaciones realizadas por terceros y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Junta determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-10
Elementos de transporte	6-8
Equipos para procesos de información	5
Otro inmovilizado	10

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Junta mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La Junta registra en este epígrafe las mejoras realizadas en la sede provincial en la que realiza sus actividades con su correspondiente mobiliario e instalaciones sanitarias, y unidades sanitarias móviles principalmente.

La totalidad del inmovilizado material de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de activos necesarios para ofrecer servicios a los beneficiarios de las actividades que realiza, de los que no se esperan obtener rendimientos comerciales de su venta ni mediante la prestación de servicios.

c) Inversiones inmobiliarias

La Junta clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la prestación de servicios, o bien para fines administrativos de la Junta o su venta en el curso ordinario de las operaciones, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo, ya que se espera obtener rendimientos comerciales de ellos.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inmuebles	Lineal	33

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se transfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

El reconocimiento de gastos en los alquileres aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

Al ser clasificados como generadores de flujos, la Junta determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias registrando el deterioro conforme al criterio mencionado en la nota 4-d, tomando como valores de referencia estudios de mercado inmobiliario o las tasaciones realizadas por expertos independientes.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Al cierre de cada ejercicio en el caso de los activos intangibles o siempre que existan indicios de pérdida de valor en los activos materiales e inversiones inmobiliarias, la Junta procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2021 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales que haya requerido dotación de provisión alguna por deterioro de los mismos.

e) Arrendamientos

Todos los contratos formalizados por la Junta han sido clasificados como arrendamientos operativos ya que, en ninguno de ellos, atendiendo a la sustancia de los mismos, se transmite la propiedad de sus activos objeto de arrendamiento ni los derechos y riesgos inherentes a la misma.

Arrendamientos operativos

Aquellos contratos de arrendamientos suscritos por la Junta en los cuales, atendiendo a su naturaleza, no se adquiere a través de los mismos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de los activos han sido clasificados como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Junta se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Junta realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a “Usuarios y deudores de la actividad propia” y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Junta para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en un análisis específico en función de la antigüedad y las características de los deudores.

La Junta da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Junta se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Junta y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Junta.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Junta da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Junta, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Junta se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Junta durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Impuesto sobre sociedades

La Junta posee personalidad jurídica propia a efectos de la AECC. No obstante, las obligaciones fiscales por Impuesto de Sociedades recaen sobre la AECC, con sede en Madrid, siendo esta última la responsable de realizar la declaración de dicho impuesto y de calcular el ingreso/gasto, si lo hubiera. La AECC ha realizado los cálculos oportunos de cuál es la incidencia que cada Junta integrada dentro de la determinación de dicho gasto/ingreso, y las cuentas anuales abreviadas de la Junta recogen una estimación al cierre del gasto por este concepto, hasta que en julio del ejercicio próximo se realice la presentación y liquidación definitiva del impuesto (véase nota 10-c).

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentos del impuesto sobre sociedades los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Junta satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al excedente contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Junta vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Asimismo, los importes relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Valor Añadido son recaudados por la Junta Asociada Provincial de Valencia y transferidos a la Junta Nacional, responsable de su declaración ante la Hacienda Pública (véase nota 10-c).

h) Ingresos y gastos de la Junta por la actividad propia

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por la Junta y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Los ingresos generados por la Junta para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento que se produce la corriente real del bien o servicio, con independientemente del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, tal y como se establece en las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Las cuestaciones y demás ingresos procedentes de campañas o actos encaminados a captar recursos para llevar a cabo los fines de la Junta se reconocen cuando se producen dichos actos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión

En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria. A excepción de aquellas ayudas concedidas no firmes que tengan carácter temporal y estén asignadas a un proyecto específico, en cuyo caso, se reconocerá el gasto en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociadas a dichos compromisos.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la Junta como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de aprovisionamientos y demás bienes y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos, a excepción de aquellas compras de aprovisionamientos que sí están relacionadas con la generación de ingresos sujetos a impuesto.

i) Provisiones y contingencias

El Consejo Ejecutivo de la Junta en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Junta.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Junta está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. En el ejercicio 2021 no se ha registrado provisión por dicho concepto (59.622 euros registrados en 2020 por este concepto).

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos, la Junta sigue los siguientes criterios:

- i. Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos

Se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.

- ii. Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería

Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución

de las acciones o programas asociados a dichos compromisos. Durante el periodo en el cual se encuentran pendientes de justificación se registran en el pasivo del balance abreviado corriente o no corriente respectivamente.

iii. El resto de subvenciones, donaciones y legados

Recibidos en efectivo para financiar la actividad propia de la Junta, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

Las subvenciones de carácter reintegrable, en tanto mantienen dicho carácter, se contabilizan como un pasivo. En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

l) Transacciones con partes vinculadas

La Junta efectúa transacciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Tal como se describe den la nota 9-b, la Junta registra en la partida "Beneficiarios" los importes pendientes de pago a corto y a largo plazo, a favor de Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, en concepto de ayudas otorgadas a dicha entidad destinadas a la investigación contra el cáncer.

m) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y en general todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

a) Inmovilizado intangible, material e inmobiliario

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2021 y 2020 en las cuentas incluidas en los epígrafes "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias", han sido los siguientes:



Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Coste:				
Inmovilizado intangible	256.963	-	-	256.963
Inmovilizado material	1.026.939	2.207	(13.148)	1.015.998
Inversiones inmobiliarias	522.523	171.650	(8.550)	685.623
	1.806.425	173.857	(21.698)	1.958.584
Amortización acumulada:				
Inmovilizado intangible	(256.963)	-	-	(256.963)
Inmovilizado material	(819.650)	(33.073)	2.461	(850.262)
Inversiones inmobiliarias	(221.256)	(16.705)	-	(237.961)
	(1.297.869)	(49.778)	2.461	(1.345.186)
Deterioros:				
Inversiones inmobiliarias	(8.531)	-	8.531	-
	(8.531)	-	8.531	-
Valor neto contable:				
Inmovilizado intangible	-			-
Inmovilizado material	207.289			165.736
Inversiones inmobiliarias	292.736			447.662
Total	500.025			613.398

Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste:			
Inmovilizado intangible	256.963	-	256.963
Inmovilizado material	1.018.190	8.749	1.026.939
Inversiones inmobiliarias	522.523	-	522.523
	1.797.676	8.749	1.806.425
Amortización acumulada:			
Inmovilizado intangible	(256.963)	-	(256.963)
Inmovilizado material	(786.854)	(32.796)	(819.650)
Inversiones inmobiliarias	(205.694)	(15.562)	(221.256)
	(1.249.511)	(48.358)	(1.297.869)
Deterioros:			
Inversiones inmobiliarias	(8.531)	-	(8.531)
	(8.531)	-	(8.531)
Valor neto contable:			
Inmovilizado intangible	-		-
Inmovilizado material	231.337		207.289
Inversiones inmobiliarias	308.298		292.736
Total	539.635		500.025

Las adiciones del inmovilizado material se corresponden a la adecuación de la zona del antiguo centro diagnóstico y acondicionarla para consultas de nuestros profesionales de misión.

Respecto a los retiros de inmovilizado material del ejercicio 2021, se corresponden principalmente con las bajas de las reformas realizadas en dos locales anexos a la sede de València, que la Junta arrendaba para el desarrollo de su actividad, habiendo rescindido los contratos en abril y mayo de 2021. En consecuencia, la Junta da de baja de su balance abreviado el valor neto contable correspondiente a los activos asociados a esta reforma que se llevó a cabo para su reacondicionamiento y puesta en marcha, lo cual ha supuesto un gasto por importe de aproximadamente 10.000 euros, registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por

enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de resultados abreviada adjunta (sin importe registrado en 2020).

Las inversiones inmobiliarias corresponden a bienes inmuebles situados principalmente en Valencia y recibidos por la Junta como donaciones o legados. La Junta obtiene tasaciones actualizadas de todos los inmuebles que mantiene en su balance abreviado como inversiones inmobiliarias para reevaluar las posibles correcciones valorativas a practicar. En el ejercicio 2021, no se ha identificado ningún deterioro adicional a los registrados en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2021 las adiciones de las inversiones inmobiliarias se corresponden con herencias recibidas por parte de la Junta, habiéndose registrado como contrapartida la correspondiente adición en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto (véase nota 8). En particular, las adiciones corresponden al alta de dos herencias que adjuncan a la Junta la propiedad de dos inmuebles y dos plazas de garaje ubicadas en València y Ontinyent. No hay importe registrado por este concepto en 2020.

Respecto a los retiros de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2021 se corresponden con la enajenación de dos fincas sitas en Sollana, por importe de 9 miles de euros, que han supuesto un beneficio de mil euros, registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de resultados abreviada adjunta. Como parte del registro de una de dichas ventas se dio de baja el deterioro asociado a dicho inmueble por importe de 7 miles de euros.

Cabe destacar que la Entidad no registra en el epígrafe de inmovilizado material ningún saldo por concepto de “Terrenos y construcciones” en 2021 ni en 2020.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Junta tenía elementos del inmovilizado intangible y material totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2021	2020
Inmovilizado intangible	256.963	256.963
Inmovilizado material	718.906	718.906
Total elementos totalmente amortizados	975.869	975.869

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantía hipotecaria.

b) Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Junta tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en valor nominal, que no difiere significativamente de su valor actual):

	Euros	
	2021	2020
Menos de un año	85.408	102.472
Entre uno y cinco años	4.447	42.102
Total	89.855	144.574

Estos importes se corresponden, principalmente, con el arrendamiento operativo de la Sede de la Junta que fue formalizado en el ejercicio 2012 por un periodo de diez años prorrogable anualmente; así como el

alquiler de las Sedes de algunas de las Juntas Locales, un almacén y tres plazas de parking, siendo dichos contratos de renovación anual.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto del ejercicio 2021 asciende a 124.150 euros (123.619 euros en el ejercicio 2020, véase nota 11-c).

6. Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros			
	2021		2020	
	No Corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inversiones financieras:				
Otros activos financieros	11.386	2.580	11.386	3.570
Instrumentos de patrimonio	22.473	1.822.130	19.313	1.829.586
Total inversiones financieras	33.859	1.824.710	30.699	1.833.156
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:				
Diputación y Generalitat Valenciana	-	182.576	-	29.687
Deudores varios	-	147.969	-	99.311
Junta Nacional (nota 10-c)	-	160.079	-	183.090
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	-	63.486	-	188.832
Total Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	554.110	-	500.920

El movimiento de inversiones financieras habido durante los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Inversiones financieras a largo plazo:				
Otros activos financieros	11.386	-	-	11.386
Instrumentos de patrimonio	19.313	3.160	-	22.473
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros	3.570	-	(990)	2.580
Instrumentos de patrimonio	1.829.586	273.712	(281.168)	1.822.130
Total	1.863.855	276.872	(282.158)	1.858.569

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Inversiones financieras a largo plazo:				
Otros activos financieros	11.386	-	-	11.386
Instrumentos de patrimonio	28.143	-	(8.830)	19.313
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros	3.570	-	-	3.570
Instrumentos de patrimonio	1.729.278	841.769	(741.460)	1.829.586
Total	1.772.377	841.769	(750.291)	1.863.855

Otros activos financieros

En el epígrafe "Otros activos financieros" del activo no corriente del balance abreviado adjunto se incluye, principalmente, la fianza constituida respecto al arrendamiento de la sede de Valencia.

Instrumentos de patrimonio

Bajo la denominación de "Instrumentos de patrimonio" del activo corriente se incluye la compra de acciones y fondos de inversión mobiliaria adquiridos para rentabilizar excedentes puntuales de tesorería. Dichas inversiones se clasifican como activos mantenidos para negociar, registrando sus cambios de valor con contrapartida en "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados abreviada.

A cierre de cada ejercicio, la Junta realiza una revisión del valor razonable de todos sus activos financieros y registra el correspondiente ajuste de valor en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta. Al cierre del ejercicio 2021, el incremento de valor registrado por la Junta contra este epígrafe ha ascendido a 64.759 euros (2.222 euros en el ejercicio 2020).

Otra información

La Junta está cumpliendo con el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del consejo de la Comisión del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Junta está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Junta:

a) Riesgo de crédito:

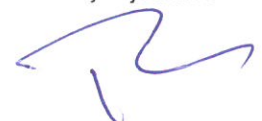
Los principales activos financieros afectos al riesgo de crédito son los créditos y cuentas por cobrar. Con carácter general, las principales cuentas por cobrar son con organismos públicos que históricamente han atendido al pago en los plazos fijados. Por otra parte, la tesorería y activos líquidos equivalentes están depositados en entidades financieras de reconocido prestigio.

b) Riesgo de liquidez y de flujos de efectivo:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Junta dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado, contando con un fondo de maniobra positivo. Cabe destacar que la Junta no tiene deudas bancarias y que la única deuda significativa es con la Sede Central (véase nota 10), lo que, unido a la elevada tesorería de la Junta y la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán que la Junta pueda afrontar las incertidumbres financieras e inestabilidad de los mercados derivadas de la crisis sanitaria actual.

c) Riesgo de mercado:

La Junta está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, el Consejo Ejecutivo considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.



Información cuantitativa

La Junta al 31 de diciembre de 2021 no tiene contratos de seguros de créditos para cubrir los posibles riesgos de impago de los usuarios. Adicionalmente, no cuenta con deuda financiera ni mantiene ningún contrato de cobertura de tipo de interés o de tipo de cambio. Asimismo, no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo consideran que el impacto de estas circunstancias no sería significativo en ningún caso.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo corriente del balance abreviado adjunto es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Caja	573	1.060
Bancos	4.639.118	4.135.843
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.639.691	4.136.903

8. Fondos propios

La Junta, al ser una entidad sin ánimo de lucro, carece de acciones o cualquier tipo de títulos representativos de su patrimonio.

La composición y el movimiento del patrimonio neto es el siguiente:

	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.127.416	168.524	307.765	440.691	6.044.396
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	93.307	(27.870)	65.437
Aplicación del excedente del ejercicio 2019	-	307.765	(307.765)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.127.416	476.289	93.307	412.821	6.109.833
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	302.976	125.845	428.821
Aplicación del excedente del ejercicio 2020	-	93.307	(93.307)	-	-
Otros	-	1	-	-	1
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.127.416	569.597	302.976	538.666	6.538.655

El fondo social está formado por la aportación inicial que figura en el acta de transferencia entre el Consejo Ejecutivo de la AECC y la Junta Asociada Provincial de Valencia de fecha 6 de mayo de 1993 y los excedentes acumulados a partir de dicha fecha.

En la reunión del Consejo Ejecutivo celebrada el 3 de julio de 2021, se aprobó la aplicación del excedente del ejercicio 2020 a “Excedente de ejercicios anteriores”.

Según se establece en los estatutos de la Asociación en caso de disolución, se nombrará una Comisión Liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas y, si existiese sobrante líquido, lo destinará a entidades beneficiarias del mecenazgo, para fines lucrativos.

Los movimientos del epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance abreviado adjunto de los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados	412.821	232.145	(106.300)	538.666

Ejercicio 2020

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a resultados	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados	440.691	411.550	(439.420)	412.821

Las adiciones del ejercicio y la imputación a resultados se corresponden fundamentalmente con determinadas herencias de activos financieros, así como la periódica amortización de activos no corrientes relacionados con las subvenciones, donaciones y legados recibidos, según se describe en la nota 5-a.

9. Pasivos financieros corrientes por categorías

b) Clasificación de los pasivos financieros corrientes y no corrientes por categorías

La clasificación de los pasivos financieros es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Otras deudas a corto plazo	3.308	3.308
Beneficiarios – Acreedores-		
Beneficiarios a corto plazo	222.560	163.442
Sede Central acreedora (nota 10-c)	518.312	298.749
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		
Otras cuentas a pagar	358.435	404.798
Otras deudas a pagar con las Administraciones Públicas	28.536	28.735
Total pasivos financieros	1.131.151	899.032

b) Otra información

Dentro del epígrafe “Beneficiarios a corto plazo” se incluye, principalmente, el saldo pendiente de pago correspondiente a las anualidades de las becas predoctorales concedidas durante los ejercicios 2017 hasta 2021, así como ayudas económicas concedidas a beneficiarios (véase nota 4-l). Por otra parte, dentro del epígrafe “Otras cuentas a pagar” se incluyen fundamentalmente acreedores por prestación de servicios y facturas pendientes de recibir por los servicios de captación de asociados.

10. Saldos y transacciones con partes vinculadas

a) *Información relativa al Consejo Ejecutivo de la Junta*

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, por ser estos cargos totalmente altruistas. Asimismo, la Junta no tiene contraídas obligaciones en materia de seguros de responsabilidad civil, pensiones ni seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de los comités citados anteriormente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Junta y cualquiera de los miembros del Consejo Ejecutivo o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Junta o que no se realice en condiciones normales.

b) *Información relativa a la Alta Dirección de la Junta*

Las funciones de Alta Dirección de la Junta son realizadas por una mujer y un hombre (misma composición en el ejercicio 2020) cuyas retribuciones han ascendido a un importe de 122.308 euros en el ejercicio 2021 (119.283 euros en el ejercicio 2020). La Junta no ha concedido durante los ejercicios 2021 y 2020 anticipos o créditos a dichas personas, ni existen compromisos en concepto de seguros de vida, seguros de responsabilidad civil, planes de pensiones u otros conceptos similares con los mismos.

c) *Saldos y transacciones con entidades vinculadas*

El detalle de saldos y transacciones con entidades vinculadas para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Deudor (nota 6)	Acreedor (nota 9)	Ayudas
Sede Central	160.079	518.312	1.865.539

Ejercicio 2020

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Deudor (nota 6)	Acreedor (nota 9)	Ayudas
Sede Central	183.090	298.749	2.102.902

El saldo deudor con la Sede Central se corresponde con los importes de las remesas de las cuotas de socios, así como de los donativos que se gestionan a nivel central. El saldo acreedor corresponde fundamentalmente a la ayuda ordinaria concedida por la Junta a la Fundación Científica destinada a la investigación. Esta ayuda se calcula como un porcentaje variable de los ingresos de la Junta, y se revisa anualmente. Adicionalmente, el saldo acreedor corresponde al canon pagado a la Sede Central por el coste anual de las actividades de la Sede Central repercutido a la Junta Provincial. Finalmente, el saldo acreedor también incluye los impuestos de la Junta que son liquidados por la Sede Central. En este sentido, la Junta está exenta del gasto por impuesto de sociedades, según se indica en la nota 4-g, al estar integrada en la AECC. No obstante, sí que tributa por conceptos como ingresos relacionados con la actividad de ventas de productos solidarios o ingresos obtenidos por inscripciones de las carreras solidarias, sorteos, actos benéficos celebrados en los distintos municipios de la provincia, con un tipo impositivo reducido del 10%,

siendo la base imponible y cuota a pagar importes no relevantes para las presentes cuentas anuales abreviadas.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Ingresos del ejercicio	5.266.164	4.842.332
Diferencias permanentes por ingresos exentos	(4.570.210)	(4.428.846)
Ingresos no exentos	655.954	413.486
Gastos no exentos	(344.655)	(532.970)
Base imponible	351.299	(119.484)
Cuota al 10%	35.130	(11.948)
Regularización ejercicio anterior	(1.742)	(26.371)
Ingreso/gasto por Impuesto de Sociedades	33.388	(38.319)

En este sentido, la Junta tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del impuesto de sociedades.

El Consejo Ejecutivo de la Junta estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales de consideración para la Junta como consecuencia de las eventuales inspecciones de los ejercicios pendientes.

11. Ingresos y gastos

a) *Ingresos por actividad propia*

El epígrafe de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2021 y 2020, viene distribuido como indicamos a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Cuestación Junta Provincial	214.555	73.775
Cuestación Juntas Locales	152.227	73.397
Donativos:	487.033	593.560
Donativos particulares y empresas	312.580	401.832
Donativos actos públicos	174.453	191.728
Patrocinio, lotería y otros:	488.434	566.885
Lotería	373.632	389.771
Atención sanitaria	-	158.620
Otros	114.802	18.494
Total	1.342.249	1.307.617

La totalidad de la actividad de la Asociación se desarrolla en su totalidad dentro del territorio nacional.

El saldo correspondiente al gasto por la compra de lotería se encuentra neteado en el epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia".

Adicionalmente, en el epígrafe "Cuotas de asociados y afiliados" de la cuenta de resultados adjunta, la Junta registra todos los ingresos que percibe durante el ejercicio por las cuotas de los socios que tiene la Asociación y que durante el año 2021 ha ascendido a 2.786.292 euros (2.319.758 euros en el ejercicio 2020).

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Junta, que se incluyen en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Programa	Entidad que concede	Euros	
		2021	2020
Atención psicológica	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	88.986	57.002
Carreras Solidarias	Diputación de Valencia	70.000	70.000
Mucho por vivir mujer	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	10.750	38.772
Ayudas paliativos	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	17.574	26.251
Alojamiento temporal a pacientes	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	18.843	13.665
Apoyo a través del Voluntariado	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	11.089	10.809
Apoyo al niño y a la familia	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	5.031	14.239
Apoyo social de emergencia	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	26.175	6.255
Campamentos	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas-Conv. IRPF	5.832	7.128
Otras subvenciones	Corporaciones locales	59.189	49.535
Total Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		313.469	293.656

b) Otros ingresos de la actividad

La distribución del epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2021 y 2020, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cesión de logo	9.686	19.015
Restauración	9.500	4.815
Torneos deportivos y carreras solidarias	313.906	147.959
Rifas y tómbolas	44.797	30.768
Ventas mercaderías, tiendas y rastrillos	188.217	124.613
Otros ingresos y actos públicos	29.534	35.327
Total	595.640	362.497

El incremento de ingresos del ejercicio 2021 se debe fundamentalmente a la reactivación de la realización de determinadas actividades que durante el ejercicio anterior no podían llevarse a cabo debido a las restricciones de la pandemia. De la misma forma, tras la reactivación de los mercados y actividades económicas se han incrementado los gastos de explotación según puede verse en el siguiente apartado.

c) Gastos de explotación

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 del epígrafe "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Ayudas monetarias	76.815	48.442
Ayudas becas predoctorales	442.652	117.381
Ayudas investigación Fundación Científica-	620.207	520.062
% de investigación	620.207	519.312
Convenios	-	750
Otros gastos	74.211	64.930
Compras	38.988	191.131
Total	1.252.873	941.946

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la Asociación tiene como uno de sus fines sociales la investigación contra el cáncer. Para desarrollar este fin social de investigación sobre el cáncer, la Asociación financia la actividad de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Fundación), siendo el fin social de esta última la promoción y el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la investigación contra el cáncer.

La Fundación Científica de la AECC junto con el comité técnico de AECC Valencia se encarga de adjudicar los fondos recibidos a los diferentes proyectos de investigación presentados en las convocatorias de ayudas publicadas. Esta adjudicación se realiza de forma independiente y con criterios puramente técnicos.

Generalmente, una parte significativa de los fondos recibidos por la Fundación es aportada anual y recurrentemente por la Asociación. No obstante, tal como se detalla en el cuadro anterior, en el ejercicio 2021 la Asociación ha aportado un total de 620.207 euros a la Fundación (520.062 euros en el ejercicio 2020).

El detalle de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones (nota 5-b)	124.150	123.619
Reparaciones y conservación	43.648	57.468
Servicios profesionales	975.866	688.756
Primas de seguros	11.992	11.937
Servicios bancarios y similares	6.033	5.015
Publicidad y relaciones públicas	77.513	100.508
Suministros	29.046	31.822
Otros servicios	358.260	434.817
Otros tributos	967	13.298
Otros gastos de gestión corriente	543.355	436.496
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	8.670
Total	2.170.830	1.912.406

Dentro de la partida "Servicios profesionales" del ejercicio 2021 y 2020 se incluyen los gastos por contratación de empresas externas que realizan campañas de captación de socios.

Dentro de la partida "Otros gastos de gestión corriente" se incluye, principalmente, el importe del canon que la Sede Central ha repercutido a todas las juntas provinciales por las actividades de soporte, misión y captación que presta a cada una de ellas. (543.355 euros en el ejercicio 2021 frente a 436.950 euros repercutidos en 2020).

d) Gastos de personal

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y Salarios y asimilados	1.092.412	1.224.038
Cargas Sociales – Cuotas Seguridad Social	295.413	345.972
Cargas Sociales – Otros gastos sociales	12.920	7.765
Total	1.400.745	1.577.775

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2021 y 2020, que se aproxima a la plantilla media al cierre de dichos ejercicios, distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Euros			
	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Categoría:				
Gerente Junta Provincial	-	1	-	1
Responsables unidad y coord. general voluntariado	2	3	2	3
Psicólogos	1	10	1	10
Médicos	-	1	-	2
Coordinador voluntariado hospital y domicilio	-	3	-	3
Trabajador social	-	1	-	1
Personal técnico de apoyo	3	5	3	9
Auxiliar servicios generales	1	-	1	-
Total	7	24	7	29

Dentro de la plantilla de la Junta hay una mujer con discapacidad igual o superior al 33% al 31 de diciembre de 2021 y 2020 perteneciente a la categoría de "Médico".

A 31 de diciembre de 2021, el Consejo Ejecutivo de la Junta está formado por 7 mujeres y 9 hombres (sin cambios con respecto a 31 de diciembre de 2020).

12. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor de la Junta, Deloitte, S.L., han ascendido a 11.000 euros (10.600 euros en el ejercicio 2020) y se corresponden íntegramente con honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han prestado servicios de asesoramiento fiscal u otros servicios por sociedades vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión.

b) Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta o autoridad administrativa

Durante el ejercicio 2021 no se han producido modificaciones estatutarias, ni ningún otro acto que requiera autorización específica del Consejo Ejecutivo de la Junta.

c) Inventario

El inventario de bienes de la Junta está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas de esta memoria abreviada.

d) Cambios en los órganos de gobierno

A fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021, el Consejo Ejecutivo de la Asociación está formado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Tomás Trenor Puig	Presidente
Antonio Llombart Bosch	Vicepresidente
Eugenia Garrigues Francés	Secretaria
Inmaculada Bea Gresa	Tesorera
Enrique Villalonga Torres	Vicetesorero

Juan Carlos Valderrama Zurián	Vocal
Inmaculada Iborra Juan	Vocal
Socorro Maldonado Rubio	Vocal
José M ^a Martín Moreno Martí Navarro	Vocal
Javier Martí Navarro	Vocal
Francisco Bueno Cañigral	Vocal
Cristina Pérez Broseta	Vocal
Carmen Iborra Juan	Vocal
Vicente Guillem Porta	Vocal
Amando Peydró Olaya	Vocal

En el ejercicio 2021 ha causado baja como Vicesecretaria Carmen González-Meneses García-Valdecasas.

e) Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Este Consejo Ejecutivo manifiesta que a lo largo del ejercicio 2021 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Junta se han ajustado a los criterios de actuación marcados por su código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de los ejercicios 2021 y 2020:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	47	36

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Junta en el ejercicio 2015 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (60 días en el ejercicio 2020). En relación a los pagos y saldos excedidos al límite legal, la Junta está realizando sus mayores esfuerzos para ajustarse a los plazos de pagos máximos establecidos por la ley.

14. Hechos posteriores

El pasado 24 de febrero de 2022 tuvo lugar la invasión de Ucrania por parte del ejército de Rusia. Desde ese momento, se han producido numerosas acciones a nivel internacional en contra de Rusia con el fin de aislar y


debilitar su economía, entre las que se incluyen, sanciones financieras, limitaciones sobre el comercio y transporte de mercancías o el cierre del espacio aéreo a los aviones de aerolíneas rusas.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que, tanto la invasión, como las acciones anteriormente detalladas, tendrán sobre la economía. No obstante, el órgano de gobierno de la Junta considera que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen efectos significativos que puedan poner en riesgo la liquidez y continuidad de las operaciones habituales de la misma. Del mismo modo, el órgano de gobierno de la Junta, considera que, no se han puesto de manifiesto situaciones que puedan alterar significativamente el valor de los activos y pasivos registrados en el balance.

Por último, resaltar que la Junta, está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

15. Información sobre liquidación del presupuesto del ejercicio

La liquidación de los presupuestos de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 se presenta en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales abreviadas.



Anexo I

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer
 Memoria de las cuentas anuales abreviadas
 Información sobre la liquidación del presupuesto
 (Euros)

Ejercicio 2021

Ingresos	Presupuestados	Reales	Desviación	Gastos	Presupuestados	Reales	Desviación
Ingresos propios de la actividad	3.870.808	4.042.010	571.202	Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	1.159.688	1.252.873	93.185
Cuotas de usuarios y afiliados	2.519.998	2.786.292		Ayuda monetaria	1.149.988	1.252.873	
Ingresos promoc., patrocinadores y colaboradores-	1.075.021	1.342.249		Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	9.700	-	
Cuestación	300.000	366.782		Gastos de personal	1.456.018	1.400.745	(55.273)
Donativos	220.375	487.033		Sueldos y salarios	1.094.915	1.092.412	
Ingresos por lotería	197.356	373.632		Seguridad social a cargo de la entidad	343.803	295.413	
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	357.290	114.802		Otros gastos sociales	17.300	12.920	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	275.789	313.469		Dotación amortización inmovilizado	58.396	49.778	(8.618)
				Amortización del inmovilizado intangible	-	-	
				Amortización del inmovilizado material	42.834	33.073	
				Amortización de las inversiones inmobiliarias	15.562	16.705	
				Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	2.818	2.818
				Otros gastos	2.087.908	2.170.830	82.922
Otros resultados	-	1.598	1.598	<i>Servicios exteriores</i>	2.085.408	2.169.863	
				Arrendamientos y cánones	136.178	124.150	
				Reparaciones y conservación	42.643	43.648	
				Servicios profesionales independientes	730.108	975.866	
				Primas de seguros	10.219	11.992	
				Servicios bancarios y similares	7.280	6.033	
Otros ingresos de gestión	780.445	595.640	(184.805)	Publicidad, propaganda y RR.PP.	85.122	77.513	
				Suministros	36.616	29.046	
Ingresos financieros	24.511	1	(24.510)	Otros servicios	451.819	358.260	
				Gastos operativos SSCC	585.424	543.355	
Imputación de subvenciones a resultado	16.693	109.400	92.707	Otros tributos	2.500	967	
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	-	64.759	64.759	Gastos reestructuración/discont.opera	-	-	-
				Impuesto sobre entidades	47.649	33.388	(14.261)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	4.692.457	5.213.408	520.951	TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	4.809.659	4.910.432	100.773

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de las notas explicativas de las cuentas anuales abreviadas, junto con las cuales debería ser leído.

Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer
Memoria de las cuentas anuales abreviadas
Información sobre la liquidación del presupuesto
(Euros)

Ejercicio 2020

Ingresos	Presupuestados	Reales	Desviación	Gastos	Presupuestados	Reales	Desviación
Ingresos propios de la actividad	4.488.717	3.921.031	(567.686)	Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	1.314.741	941.946	(372.795)
Cuotas de usuarios y afiliados	2.264.007	2.319.758		Ayuda monetaria	1.224.141	895.640	
Ingresos promoc., patrocinadores y colaboradores	1.889.614	1.307.617		Ayuda no monetaria	50.300	45.258	
Cuestación	767.193	147.171		Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	40.300	1.048	
Donativos	371.428	593.560		Gastos de personal	1.645.680	1.577.775	(67.905)
Ingresos por lotería	300.824	389.771		Sueldos y salarios	1.249.836	1.224.038	
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	290.750	18.494		Seguridad social a cargo de la entidad	372.344	345.972	
Atención sanitaria	159.419	158.621		Otros gastos sociales	23.500	7.765	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	335.096	293.656		Dotación amortización Inmovilizado	63.788	48.358	(15.430)
				Amortización del inmovilizado intangible	-	-	
				Amortización del inmovilizado material	43.003	32.796	
				Amortización de las inversiones inmobiliarias	20.785	15.562	
				Otros gastos	2.360.966	1.912.406	(448.560)
Otros ingresos de gestión	1.210.288	362.501	(847.787)	Servicios exteriores	2.359.977	1.899.108	
				Arrendamientos y cánones	125.252	123.619	
Ingresos financieros	-	2	2	Reparaciones y conservación	47.816	57.468	
				Servicios profesionales independientes	768.327	688.756	
Imputación de subvenciones a resultado	25.016	439.420	414.404	Transportes	2.000	-	
				Primas de seguros	13.764	11.937	
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	21.200	2.222	(18.978)	Servicios bancarios y similares	2.941	5.015	
				Publicidad, propaganda y RR.PP.	168.270	100.508	
				Suministros	32.707	31.822	
				Otros servicios	850.554	434.817	
				Gastos operativos SSCC	348.346	436.496	
				Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	8.670	
				Otros tributos	989	13.298	
				Gastos reestructuración/discont.opera	200.000	189.699	(10.301)
				Impuesto sobre entidades	56.605	(38.319)	(94.924)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	5.745.221	4.725.176	(1.020.045)	TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	5.641.780	4.631.865	(1.009.915)

Junta Asociada Provincial de Valencia
de la Asociación Española contra el Cáncer

Formulación de cuentas anuales abreviadas del Ejercicio 2021

D. Tomás Trenor Puig, en representación del Consejo Ejecutivo de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en fecha 30 de marzo de 2022 procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Fdo. D. Tomás Trenor Puig

Marqués del Turia

Presidente del Consejo Ejecutivo